



Santiago, febrero 2020.

Sra. Luis Ávila Bravo
Superintendente de Electricidad y Combustibles
Presente

EN LO PRINCIPAL: Rectifica solicitud de concesión eléctrica definitiva, respecto al proyecto "Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo-Punta Colorada", Tramo 7; **EN EL OTROSÍ:** Acompaña documentos.

Rafael Andrés Fernández Mebus, cédula nacional de identidad número 16.285.471-2, en representación de **ELETRANS III S.A.**, en procedimiento administrativo concesional definitivo denominado "Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo-Punta Colorada", Tramo 7, en adelante el "Proyecto", al Sr. Superintendente respetuosamente digo:

Que con fecha 18 de abril de 2019 la empresa ELETRANS III S.A. solicitó concesión eléctrica definitiva para establecer el Proyecto, la cual fue declarada admisible mediante Resolución Exenta N° 29575, de fecha 19 de junio de 2019. En el transcurso del procedimiento concesional, la solicitud de concesión fue dividida administrativamente en 7 tramos.

Respecto a la solicitud de concesión relativa al Proyecto, venimos en rectificar la identificación del propietario y predio indicados en el plano especial de servidumbre PES-37 de la solicitud de concesión, conforme a lo siguiente:

• Información primitiva:

ID	Rol Avalúo	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Longitud atraveso (m)	Superficie servidumbre (m2)	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Plano
37	78-7	La Higuera	Elqui	Coquimbo	Transelec S.A.	Lote 1 resultante de la subdivisión del inmueble denominado Retazo Estancia El Chañar	0,00	2.064	938	774	2010	La Serena	PES-37

• Información actual:

ID	Rol Avalúo	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Longitud atraveso (m)	Superficie servidumbre (m2)	Fojas	N°	Año	Conservador	Número de Plano
37	78-5	La Higuera	Elqui	Coquimbo	Compañía Barrick Chile Generación Limitada	LOTE DOS, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Retazo Estancia El Chañar	0,00	2.064	4377	3619	2009	La Serena	PES-37

Se hace presente que lo único que se rectifica es la información relativa a la titularidad del dominio y denominación del predio afectado, en ningún caso se han realizado cambios respecto de la afectación o servidumbre legal a imponer, u otro antecedente de tipo técnico.

Asimismo, con el objeto de dar estricto cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Servicios Eléctricos, se procederá a notificar el plano especial de servidumbre y a hacer entrega del Documento Informativo elaborado por la SEC, al actual propietario señalado.

POR TANTO, en conformidad a lo anterior,

ROGAMOS AL SR. SUPERINTENDENTE, declarar admisible la rectificación de la solicitud de concesión eléctrica definitiva del proyecto denominado "Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo-Punta Colorada", Tramo 7.

OTROSÍ: Rogamos al Sr. Superintendente tener por acompañados los siguientes documentos, de los cuales los indicados en los numerales 2) y 3) reemplazan a los anteriormente presentados, requiriendo desde ya su devolución:

- 1) Copia de la inscripción, con certificación de dominio vigente, de fojas 4377, número 3619, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2009, en que consta que la actual propietaria del predio afectado es Compañía Barrick Chile Generación Limitada. ✓
- 2) Nuevo plano especial de servidumbre PES-37, actualizado conforme a lo indicado en lo principal. ✓
- 3) Nueva página 4 del listado de propietarios afectados por el proyecto. ✓

Saluda atentamente,



RAFAEL ANDRÉS HERNÁNDEZ MEBUS
ELETRANS III S.A.

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado "Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo – Punta Colorada"; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Cristóbal Armando Illanes Feuerhake, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 15.639.742-3, en representación de ELETRANS III S.A., sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y dedicada a la actividad de transmisión de energía eléctrica, Rol Único Tributario N° 76.763.747-0, en adelante e indistintamente ELETRANS III, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, Av. La Dehesa 1822 Piso 6 Of 611, Lo Barnechea, Santiago, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva para establecer en las Regiones de Atacama y Coquimbo, provincias de Huasco y Elqui, comunas de Freirina, Vallenar y La Higuera, una línea eléctrica de doble circuito de tensión 220 kV, denominada "Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo – Punta Colorada", en adelante la "Línea" o el "Proyecto".

1. OBJETIVO DEL PROYECTO.

El Proyecto consiste en la construcción y operación de una línea de transmisión, que tiene por objeto aumentar la confiabilidad y la flexibilidad de operación del actual Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en virtud de que esta línea forma parte del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal decretado por la autoridad, según lo establecido por el Ministerio de Energía en el Decreto Exento N° 373/2016, y las Bases de Licitación que fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 567 del 22 de julio de 2016 de la Comisión Nacional de Energía y sus modificaciones. Conforme al proceso de licitación pública internacional, dicha obra le fue adjudicada a ELETRANS III S.A., como consta en el Decreto N° 3 T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial con fecha 7 de abril de 2018.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo – Punta Colorada contempla un doble circuito de tensión 220 kV, de categoría C, que tiene por objeto efectuar el transporte de energía eléctrica.

V) op: 8725
23.5.2019

siendo su longitud total de 100.942,21 metros desde el marco de línea al interior de la Subestación Nueva Maitencillo hasta el marco de línea interior de la Subestación Punta Colorada.

3. UBICACIÓN.

El Proyecto se ubica en las comunas de Freirina, Vallenar y La Higuera, provincias de Huasco y Elqui, Regiones de Atacama y Coquimbo, Chile, a 1.460 m.s.n.m. y paralelo a la Ruta 5 Norte, entre las localidades de Vallenar y Punta Colorada.

4. TRAZADO.

Se solicita concesión eléctrica por el trazado de la Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo – Punta Colorada, el cual comienza en el punto PI. Dicho punto se ubica en las coordenadas Este 311.394,48 [m] y Norte 6.841.224,58 [m]. El trazado termina en el punto PF. Dicho punto se ubica en las coordenadas Este 301.297,95 [m] y Norte 6.749.681,11 [m]. Tanto el punto PI como el punto PF se indican en el Plano General de Obras y su sistema de coordenadas corresponde a UTM WGS84 Huso 19S.

La longitud de la Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo – Punta Colorada por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva es de 100.870,49 metros. De la longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva; 208,60 metros corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud de servidumbre eléctrica es de 100.661,89 metros.

El Proyecto afecta una superficie total de 5.733.724 m², de los cuales se solicita imposición de servidumbre eléctrica por una superficie de 5.718.210 m².

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras N° PGO-MAPC, compuesto de 9 láminas, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará Bienes Nacionales de Uso Público y predios particulares, y no afectará predios fiscales ni municipales.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO.

La Línea proyectada presenta los siguientes cruces con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes:

Op: 6455
18.4.2019

Tabla N° 1: Cruces con otras líneas eléctricas.

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Identificación de línea a cruzar	Nombre del Propietario	N° Plano de Referencia
L1	V1-V2A	2A	Línea eléctrica de 23 kV	EMELAT	CL1-MAPC
		3A			
L2	V1-V2B	2A	Línea eléctrica de 23 kV	EMELAT	CL2-MAPC
		3B			
L3	V2A - V3A	3A	Línea eléctrica 2x500 kV Maitencillo - Pan de Azúcar	Interchile	CL3-MAPC
		4A			
L4	V2B - V3B	3B	Línea eléctrica 2x500 kV Maitencillo - Pan de Azúcar	Interchile	CL4-MAPC
		4B			
L5	V14 - V15	43A	Línea eléctrica 1x110 kV Algarrobo - Maitencillo	Transelec	CL5-MAPC
		44A			
L6	V20 - V21	79	Línea eléctrica 2x220 kV Cabo Leones - Maitencillo	Saesa	CL6-MAPC
		80A			
L7	V24 - V25	90A	Línea eléctrica 2x220 kV Cabo Leones - Maitencillo	Saesa	CL7-MAPC
		90B			
L8	V27 - V28	101	Línea eléctrica 1x110 kV Dos Amigos - Algarrobo	Transelec	CL8-MAPC
		102			
L9	V27 - V28	101	Línea eléctrica 2x220 kV Cabo Leones - Maitencillo	Saesa	CL9-MAPC
		102			
L10	V30 - V31	114A	Línea eléctrica de 13,8 kV	EMELAT	CL10-MAPC
		115			
L11	V30 - V31	117A	Línea eléctrica de 13,8 kV	EMELAT	CL11-MAPC
		118			
L12	V30 - V31	120	Línea eléctrica 2x220 kV Cabo Leones - Maitencillo	Saesa	CL12-MAPC
		121A			
L13	V35 - V36	170	Línea eléctrica 1x110 kV Las Compañías - Maitencillo	Transelec	CL13-MAPC
		171			
L14	V35 - V36	170	Línea eléctrica de 15 kV	EMELAT	CL14-MAPC
		171			
L15	V36 - V37	174	Línea eléctrica de 15 kV	EMELAT	CL15-MAPC
		175			
L16	V36 - V37	174	Línea eléctrica 1x110 kV Las Compañías - Maitencillo	Transelec	CL16-MAPC
		175			
L17	V36 - V37	174	Línea de comunicaciones	Sin información	CL17-MAPC
		175			
L18	V39 - V40	182	Línea eléctrica 2x220 kV San Juan - Punta Colorada	San Juan SpA	CL18-MAPC
		183			
L19	V51 - V52	210A	Línea eléctrica 2x500 kV Maitencillo - Pan de Azúcar	Interchile	CL19-MAPC
		211A			
L20	V54 - V55	217D	Línea eléctrica 2x220 kV San Juan - Punta Colorada	San Juan SpA	CL20-MAPC
		217E			

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Identificación de línea a cruzar	Nombre del Propietario	Nº Plano de Referencia
L21	V55 - V56	225 226A	Línea de comunicaciones	Sin información	CL21-MAPC
L22	V55 - V56	225 226A	Línea eléctrica de 23 kV	EMELAT	CL22-MAPC
L23	V55 - V56	225 226A	Línea eléctrica 1x110 kV El Romeral - Incahuasi	Transelec	CL23-MAPC
L24	V59 - V60	228A 229A	Línea eléctrica 2x220 kV Punta Colorada - Maitencillo	Transelec	CL24-MAPC
L25	V60 - VRA	229A 230A	Línea eléctrica soterrada	Sin información	CL25-MAPC
L26	V60 - VRB	229A 230B	Línea eléctrica soterrada	Sin información	CL26-MAPC
L27	VRA - ML PC	230A ML PC	Línea eléctrica 2x220 kV Punta Colorada - Maitencillo	Transelec	CL27-MAPC
L28	VRB - ML PC	230B	Línea eléctrica 2x220 kV Punta Colorada - Maitencillo	Transelec	CL28-MAPC

Tabla Nº 2: Cruces con líneas férreas.

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Nombre	Nombre del Propietario	Altura del conductor en punto de cruce [m]
F1 /	V15-V16	45 46	Línea de Ferrocarriles	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	13,35

Tabla Nº 3: Cruces con tuberías de aguas.

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Nombre	Nombre del Propietario	Altura del conductor en punto de cruce [m]
A1	V30-V31	113 114A	Tubería de agua	Aguas Chañar S.A.	9,86
A2	V30-V31	119 120	Tubería de agua	Aguas Chañar S.A.	40,1

Tabla Nº 4: Cruce con caminos.

Identificación de Cruce	Cruce entre Vértices	Cruce entre Estructuras	Nombre	Altura del conductor en punto de cruce [m]
R1	V15-V16	47 48	Ruta C-486	18

R2	V26-V27	100	Ruta C-502	36,03
		101		
R3	V30-V31	115	Ruta C-500	21,12
		116A		
R4	V34-V35	159A	Ruta C-540	20,59
		160A		
R5	V35-V36	170	Ruta 5 Norte	33,98
		171		
R6	V36-V37	174	Ruta 5 Norte	31,34
		175		
R7	V45-V46	199A	Ruta C-544	32,04
		200A		
R8	V55-V56	225	Ruta 5 Norte	19,01
		226A		

En esta línea se presentan los siguientes paralelismos con otras líneas eléctricas:

Tabla N° 5: Paralelismos con otras líneas eléctricas.

Identificación de paralelismo	Línea	Tramo	Longitud Tramo [m]	Distancia NSEG 6 En. 71 Artículo 25.2 [m]	Distancia Mínima De Proyecto [m]
P1	Línea Eléctrica 2x500 kV Maitencillo - Pan de Azúcar	4B - 5A	495,41	10,71	64,6
P2	Línea Eléctrica 2x220 kV Cabo Leones - Maitencillo	80A-90A	4510,96	91,02	59,35
P3	Línea Eléctrica 2x220 kV Cabo Leones - Maitencillo	90B-101	4051,43	81,83	54,39
P4	Línea Eléctrica 2x220 kV Cabo Leones - Maitencillo	102-109	3330,73	67,41	53,86
P5	Línea Eléctrica 2x220 kV Maitencillo - Punta Colorada	171-174	1404,42	28,89	70,85
P6	Línea Eléctrica 2x220 kV San Juan - Punta Colorada	209A-217D	4298,53	86,77	72,3
P7	Línea Eléctrica 2x220 Kv Maitencillo - Punta Colorada	218A-228A	4166,19	84,12	76,72
P8	Línea Eléctrica de 23 kV	1A - 2A	320,17	7,20	31,82
P9	Línea Eléctrica 1x110 kV El Romeral - Incahuasi	226A-226B	385,70	8,51	21,88

De conformidad con lo expuesto, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos presentados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

En el plano general de obras se detalla el trazado de la Línea. Asimismo, en la memoria explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

7. PLAZO DE LAS OBRAS.

UOP: 6473
18.4.2019

La duración de la Construcción de las Obras del proyecto se estima en veintinueve (29) meses, iniciándose dentro de los 120 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, sin perjuicio de que las obras puedan iniciarse con anterioridad al plazo indicado.

El plazo de construcción de la línea se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N° 6: Distribución de actividades a realizar.

Actividad	Meses																												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
Contrato	x	x	x	x																									
Ingeniería			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																
Compra y suministro de materiales			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
Servicios territoriales				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x															
Servicio Medioambiental			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x															
Obras Preliminares															x	x	x	x	x	x									
Construcción de líneas eléctricas																x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pruebas y puesta en servicio																													x

8. PRESUPUESTO.

El costo total neto estimado del Proyecto asciende a la suma de \$ 26.636.684.518 (veintiséis mil seiscientos treinta y seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciocho pesos). El detalle por ítem de dicho presupuesto, en moneda nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla N° 7: Presupuesto del Proyecto.

Items	Etapas de la Obra	Valor
1	Materiales y Montaje	\$ 16.423.508.789
2	Obras generales	\$ 446.885.755
3	Ingeniería	\$ 2.046.180.194
4	Administración e inspección de obras	\$ 843.519.779
5	Derechos de internación y gastos aduaneros	\$ 103.136.075
6	Flete de equipos y materiales a la obra	\$ 155.657.019
7	Instalaciones de faenas	\$ 1.636.944.155
8	Gastos financieros	\$ 649.682.674
9	Otros gastos	\$ 433.1170.078
TOTAL		\$ 26.636.684.518

Todas las cifras indicadas corresponden a valores netos y no incluyen impuestos.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados, y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a Eletrans III S.A. concesión

(V) op: 6453
18.4.2019

eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado "Línea Eléctrica 2x220 kV Nueva Maitencillo – Punta Colorada".

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño en duplicado los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios afectados.
2. Memoria explicativa.
3. Cuadro de coordenadas de Vértices de franja de servidumbre y tablas para cálculos de franja de seguridad, en formato físico y digital.
4. Plano General de obras N° PGO-MAPC compuesto de 9 láminas.
5. Planos especiales de servidumbres N° PES-01, compuesto por 2 láminas; PES-02, compuesto por 10 láminas; PES-03-05-07-09-11, compuesto por 20 láminas; PES-12-16-18-20-22-24-26-29, compuesto por 11 láminas; PES-14, compuesto por 3 láminas; PES-17, compuesto por 1 lámina; PES-19, compuesto por 1 lámina; PES-21, compuesto por 1 lámina; PES-25-27, compuesto por 2 láminas; PES-28, compuesto por 3 láminas; PES-30, compuesto por 2 láminas; PES-32, compuesto por 1 lámina; PES-33, compuesto por 1 lámina; PES-34, compuesto por 1 lámina; PES-36, compuesto por 1 lámina; y PES-37, compuesto por 1 lámina.
6. Plano de cruce de líneas eléctricas N° CL1-MAPC, CL2-MAPC, CL3-MAPC, CL4-MAPC, CL5-MAPC, CL6-MAPC, CL7-MAPC, CL8-MAPC, CL9-MAPC, CL10-MAPC, CL11-MAPC, CL12-MAPC, CL13-MAPC, CL14-MAPC, CL15-MAPC, CL16-MAPC, CL17-MAPC, CL18-MAPC, CL19-MAPC, CL20-MAPC, CL21-MAPC, CL22-MAPC, CL23-MAPC, CL24-MAPC, CL25-MAPC, CL26-MAPC, CL27-MAPC, CL28-MAPC.
7. Escritura de constitución de la sociedad ELETRANS III S.A. y su extracto protocolizado.
8. Publicación del extracto en el Diario Oficial.
9. Copia de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio.
10. Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
11. Escritura pública a que se redujo de forma parcial, la primera sesión de directorio Eletrans III S.A., de fecha 6 de julio de 2017, otorgada en la Notaría de Osorno de don Harry M. Winter Aguilera, Repertorio N° 3.387-2017.
12. Escritura pública a que se redujo de forma parcial, la primera sesión de directorio Eletrans III S.A., de fecha 14 de julio de 2017, otorgada en la Notaría de Osorno de don Harry M. Winter Aguilera, Repertorio N° 3.561-2017.
13. Escritura pública a que se redujo acta partes pertinentes de sesión de directorio número 2/2017 de Eletrans III S.A., de fecha 5 de enero de 2018, otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Gerardo Cortés Gasauí, Repertorio N° 77-18.
14. Escritura pública en que consta mandato conferido a Cristóbal Illanes Feuerhake para actuar en este procedimiento, de fecha 20 de diciembre de 2018, Repertorio N° 12.955-2018, celebrado ante el Notario Público Interino de la Vigésimo Segunda Notaría de Santiago, don Germán Rosseau Del Río.
15. Certificado que acredita el título de Ingeniero Civil Electricista de don Pedro López Salinas.
16. Fotocopias de cédulas de identidad de Cristóbal Illanes Feuerhake y Pedro López Salinas.

Op: 6953
18.4.2019

17. CD que contiene los documentos señalados en formato digital.



Cristóbal Hanes Feuerhake
Rut: 15.639.742-3

ID	Roll Avalúo	Comuna	Provincia	Región	Propietario	Predio	Longitud atraveso [m]	Superficie servidumbre (m2)	Fojas	Nº	Año	Conservador	Numero de Plano
1	103-190	Freirina	Huasco	DE ATACAMA	Agrocomercial As Limitada	Parte no transferida del Lote Nº 8 resultante de la subdivisión del Lote Nº 8, ubicado en el sector sur del predio rústico denominado Reserva Cora Nº 20 del Proyecto de Parcelación Huasco B	1.079,65	55.524	345	290	2007	Freirina	PES-01
2	106-11	Freirina	Huasco	DE ATACAMA	Agrocomercial As Limitada	Parte no transferida del inmueble denominado Estancia La Totora	19.402,42	1.162.513	40	35	2005	Freirina	PES-02
3	1015-8	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacifico S.A.	Resto no transferido de un predio rústico denominado "Estancia Higuera de Las Minillas"	677,37	27.422	152 589	87 558	1987 1987	Freirina Vallenar	PES-03-05-07-09-11
4	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA C-486	30,84	0					
5	1015-8	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacifico S.A.	Resto no transferido de un predio rústico denominado "Estancia Higuera de Las Minillas"	22.390,16	1.227.936	152 589	87 558	1987 1987	Freirina Vallenar	PES-03-05-07-09-11
6	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA C-502	5,13	0					
7	1015-8	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacifico S.A.	Resto no transferido de un predio rústico denominado "Estancia Higuera de Las Minillas"	6.002,74	301.851	152 589	87 558	1987 1987	Freirina Vallenar	PES-03-05-07-09-11
8	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA C-500	11,26	0					
9	1015-8	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacifico S.A.	Resto no transferido de un predio rústico denominado "Estancia Higuera de Las Minillas"	18.189,73	887.564	152 589	87 558	1987 1987	Freirina Vallenar	PES-03-05-07-09-11
10	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA C-540	9,81	0					
11	1015-8	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacifico S.A.	Resto no transferido de un predio rústico denominado "Estancia Higuera de Las Minillas"	4.001,89	254.975	152 589	87 558	1987 1987	Freirina Vallenar	PES-03-05-07-09-11
12	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacifico S.A.	Resto Lote Nº 16 Estancia El Romero	1.248,61	97.263	1439 via	611	2006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29
13	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA S NORTE	14,26	0					

61
01-10-2006

14	3000-63	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Wilson del Rosario Díaz Barrera, Ociel del Rosario Díaz Barrera, Magaly de Lourdes Díaz Barrera, Deysi del Rosario Díaz Barrera, José Alfonso Díaz Barrera, Wilmerto del Rosario Díaz Barrera, Marino de Jesús Díaz Barrera, Jesús Lubardo Díaz Barrera, Alfredo Armando Contreras Díaz, Nevenka Carolina Contreras Díaz, Priscila Roca Pastén Díaz, Paulina Solange Pastén Díaz, Texia Alejandra Pastén Díaz, Avenir Solar Energy Chile SpA, Martín Contreras Velásquez, Luisa Emilia Contreras Velásquez, Fresia Isabel Contreras Velásquez, Carlos Eduardo Urrutia Contreras, Alicia del Carmen Urrutia Contreras, Elvira del Carmen Urrutia Contreras, Wilma Antonia Urrutia Contreras, María Elvira Contreras Ledezma, Humberto Nivaldo Contreras Ledezma, Osvaldo Rubén Contreras Ledezma, Wilson Alberto Contreras Ledezma, Delia Soledad Contreras Ledezma, Arnoldo Wilfredo Contreras Ledezma, Miriam Edith Contreras Ledezma, Elsa del Carmen Contreras Ledezma, Tito Abel Contreras Ledezma, Delia del Carmen Ledezma, Antonio Félix Echeverría Contreras, Rodolfo Anibal Echeverría Contreras, Jaime Oriel Contreras Echeverría, Jorge Antonio Contreras Echeverría, Sylvia Elena Contreras Echeverría, Rubén Alfonso Contreras Echeverría, Sonia del Carmen Contreras Echeverría, Juana del Rosario Echeverría Álvarez, Danila Berlinda Barraza Urrutia, Masvalda Isabel Barraza Urrutia, Danilo Alonso Barraza Urrutia, Dalila Virginia Chaile Urrutia, Daniela Alejandra Varas Urrutia, Luis Alberto Varas Hidalgo, Gustavo Alberto Urrutia Egaña, Pablo Alfredo Urrutia Egaña, Ines Cecilia Egaña Pizarro	Resto Estancia El Romero Lote 30	2.411,17	191.372	795 175 840 1381 1496 220 728 272 244	697 148 715 1141 1233 199 622 243 216	1997 2008 2013 2013 2013 2015 2015 2016 2017	Vallenar	PES-14
15	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA S NORTE	26,32	0					
16	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	3.633,43	214.143	1439 vta	611	2006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29
17	3000-43	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	San Juan SpA	Lote 20 que formaba parte de la parte no expropiada y no trasferida del inmueble ubicado en la Estancia El Romero, que corresponde al Lote N° 30	198,60	14.895	1100 1156 1191	814 862 888	2015 2015 2015	Vallenar	PES-17
18	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	1.434,14	104.326	1439 vta	611	2006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29
19	3000-42	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	San Juan SpA	Lote 19 formaba parte de la parte no expropiada y no trasferida de la Estancia El Romero	301,87	18.112	1098 1154 1187	813 861 887	2015 2015 2015	Vallenar	PES-19
20	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	4.295,02	235.236	1439 vta	611	2006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29
21	3000-40	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	A.S. MINING S.A.	Lote N° 17 subdividido de la Estancia El Romero	643,89	46.122	933	582	2012	Vallenar	PES-21
22	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	707,57	42.135	1439 vta	611	2006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29
23	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA C 544	7,71	0					
24	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	2.837,88	154.456	1439 vta	611	2006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29

21
9548

25	3000-63	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Wilson del Rosario Díaz Barrera, Osciél del Rosario Díaz Barrera, Magaly de Lourdes Díaz Barrera, Deysi del Rosario Díaz Barrera, José Alfonso Díaz Barrera, Wilmerito del Rosario Díaz Barrera, Marino de Jesús Díaz Barrera, Jesús Lubardo Díaz Barrera, Alfredo Armando Contreras Díaz, Nevenka Carolina Contreras Díaz, Priscila Rocía Pastén Díaz, Paulina Solange Pastén Díaz, Texit Alejandra Pastén Díaz, Avenir Solar Energy Chile SpA, Martín Contreras Velásquez, Luisa Emilia Contreras Velásquez, Fresia Isabel Contreras Velásquez, Carlos Eduardo Urrutia Contreras, Alicia del Carmen Urrutia Contreras, Elvira del Carmen Urrutia Contreras, Wilma Antonia Urrutia Contreras, María Elvira Contreras Ledezma, Humberto Nivaldo Contreras Ledezma, Osvaldo Rubén Contreras Ledezma, Wilson Alberto Contreras Ledezma, Delia Soledad Contreras Ledezma, Arnoldo Wilfredo Contreras Ledezma, Miriam Edith Contreras Ledezma, Elsa del Carmen Contreras Ledezma, Tito Abel Contreras Ledezma, Delia del Carmen Ledezma, Antonio Félix Echeverría Contreras, Rodolfo Anibal Echeverría Contreras, Jaime Oriel Contreras Echeverría, Jorge Antonio Contreras Echeverría, Sylvia Elena Contreras Echeverría, Rubén Alfonso Contreras Echeverría, Sonia del Carmen Contreras Echeverría, Juana del Rosario Echeverría Álvarez, Danila Berlinda Barraza Urrutia, Masvalda Isabel Barraza Urrutia, Danilo Alonso Barraza Urrutia, Dalila Virginia Chaile Urrutia, Daniela Alejandra Varas Urrutia Luis Alberto Varas Hidalgo, Gustavo Alberto Urrutia Egaña, Pablo Alfredo Urrutia Egaña, Inés Cecilia Egaña Pizarro	Resto Estancia El Romero Lote 30	1.616,26	117.785	795 175 840 1381 1496 220 728 272 244	697 149 715 1141 1233 199 622 243 216	1997 2008 2013 2013 2015 2015 2016 2017	Vallenar	PES-25-27
26	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	2.506,67	150.056	1439 vta	611	2.006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29
27	3000-63	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Wilson del Rosario Díaz Barrera, Osciél del Rosario Díaz Barrera, Magaly de Lourdes Díaz Barrera, Deysi del Rosario Díaz Barrera, José Alfonso Díaz Barrera, Wilmerito del Rosario Díaz Barrera, Marino de Jesús Díaz Barrera, Jesús Lubardo Díaz Barrera, Alfredo Armando Contreras Díaz, Nevenka Carolina Contreras Díaz, Priscila Rocía Pastén Díaz, Paulina Solange Pastén Díaz, Texit Alejandra Pastén Díaz, Avenir Solar Energy Chile SpA, Martín Contreras Velásquez, Luisa Emilia Contreras Velásquez, Fresia Isabel Contreras Velásquez, Carlos Eduardo Urrutia Contreras, Alicia del Carmen Urrutia Contreras, Elvira del Carmen Urrutia Contreras, Wilma Antonia Urrutia Contreras, María Elvira Contreras Ledezma, Humberto Nivaldo Contreras Ledezma, Osvaldo Rubén Contreras Ledezma, Wilson Alberto Contreras Ledezma, Delia Soledad Contreras Ledezma, Arnoldo Wilfredo Contreras Ledezma, Miriam Edith Contreras Ledezma, Elsa del Carmen Contreras Ledezma, Tito Abel Contreras Ledezma, Delia del Carmen Ledezma, Antonio Félix Echeverría Contreras, Rodolfo Anibal Echeverría Contreras, Jaime Oriel Contreras Echeverría, Jorge Antonio Contreras Echeverría, Sylvia Elena Contreras Echeverría, Rubén Alfonso Contreras Echeverría, Sonia del Carmen Contreras Echeverría, Juana del Rosario Echeverría Álvarez, Danila Berlinda Barraza Urrutia, Masvalda Isabel Barraza Urrutia, Danilo Alonso Barraza Urrutia, Dalila Virginia Chaile Urrutia, Daniela Alejandra Varas Urrutia Luis Alberto Varas Hidalgo, Gustavo Alberto Urrutia Egaña, Pablo Alfredo Urrutia Egaña, Inés Cecilia Egaña Pizarro	Resto Estancia El Romero Lote 30	177,97	14.195	795 175 840 1381 1496 220 728 272 244	697 149 715 1141 1233 199 622 243 216	1997 2008 2013 2013 2015 2015 2016 2017	Vallenar	PES-25-27
28	3000-136	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Gerardo Ernesto Findel Westermeier	Lote 30-A que forma parte de la parte no expropiada y no transferida del Lote N° 30, de la Estancia El Romero	4.095,99	246.105	278	249	2016	Vallenar	PES-28
29	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	479,58	23.092	1439 vta	611	2.006	Vallenar	PES-12-16-18-20-22-24-26-29
30	3000-62	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	Compañía Minera del Pacífico S.A.	Resto Lote N° 16 Estancia El Romero	730,21	42.701	1439 vta	611	2.006	Vallenar	PES-30
31	SIN ROL	Vallenar	Huasco	DE ATACAMA	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ruta 5 NORTE	68,87	0					

323/08

32	24-54	La Higuera	Elqui	Coquimbo	Agroindustrial Punta del Viento Limitada	Lote B-5 de la subdivisión del Lote B resultante a su vez de la subdivisión de la Estancia El Romero	669,08	31.737	2222	2088	2001	La Serena	PES-32
33	24-54	La Higuera	Elqui	Coquimbo	Agroindustrial Punta del Viento Limitada	Lote B-1 de la subdivisión del Lote B resultante a su vez de la subdivisión de la Estancia El Romero	237,50	15.437	2.222	2.088	2001	La Serena	PES-33
34	24-152	La Higuera	Elqui	Coquimbo	Agrícola Montepatria S.A.	Lote A-3B2 resultante de la subdivisión del Lote A-3B, este a su vez resultante de la subdivisión del Lote A-3, este a su vez resultante de la subdivisión del resto del Lote A, y este a su vez resultante de la subdivisión de la Estancia El Romero	312,00	20.276	7927	6417	2008	La Serena	PES-34
35	SIN ROL	La Higuera	Elqui	Coquimbo	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	QUEBRADA LOS CHOROS	34,40	0					
36	78-2	La Higuera	Elqui	Coquimbo	Inversiones Punta Colorada S.A.	El Chañar	380,49	18.915	3013 3014	2439 2440	2008 2008	La Serena	PES-36
37	78-5	La Higuera	Elqui	Coquimbo	Compañía Barrick Chile Generación Limitada	LOTE DOS, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Retazo Estancia El Chañar	0,00	2.064	4.377	3.619	2009	La Serena	PES-37
Total							100.870,49	5.718.210					

op: 3988
14.02.2020. =